

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Rdo: Radicado: 050013110-007-2018-00546-00

En conocimiento de las partes, correo allegado de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14005f7486307523c4729fd652bc42e26720d498b80fb999a167cf535edba5ab**

Documento generado en 14/03/2022 09:07:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Turno 2022-3776 Oficio 586 Radicado 05001-3110-007-2018-00546-00

Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 03/03/2022 16:37

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Documentos Registro Medellin Zona Norte <documentosregistromedellinnorte@Supernotariado.gov.co>**Enviado:** jueves, 3 de marzo de 2022 4:24 p. m.**Para:** Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Turno 2022-3776 Oficio 586 Radicado 05001-3110-007-2018-00546-00

Maria Wbiter Martinez Muñeton

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Carrera 47#52-122 INT 201

TELEFONO 5107070 EXT 2014

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

323725



MEDELLIN NORTE CAJERO1
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 28 de Enero de 2022 a las 09:38:31 a.m.

No. RADICACION: 2022-3776

NOMBRE SOLICITANTE: TERESA

OFICIO No.: 586 del 05-08-2021 JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD de MEDELLIN

MATRICULAS 5076880 2

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR
17 CANCELACION		1

DERECHOS

20,600

CONS.DOC.(2/100)

400

=====

20,600

400

Total a Pagar:

\$ 21,000

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

BCO: 07, DCTO.PAGO:

FORMA PAGO: CONSIGNACION

0 PIN:

VLR:21000

5000

3778

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, 05 de agosto de 2021

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA - SUR
Medellín

Oficio #	586
Proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	TERESA DE JESUS PINEDA GRISALES identificada con cc 32.464.478
Demandada:	ELKIN ORLANDO DE JESUS ALVAREZ MONSALVE identificado con cc 8.268.618
Radicado:	No. 05-001 31 10 007 2018-00546 00
Providencia:	ORDENA INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE PARTICIÓN Y LEVANTA MEDIDA DE EMBARGO

Por medio del presente, me permito informarle que dentro del proceso de la referencia, mediante sentencia Nro 188 proferida al pasado diez veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), se aprobó el TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN de los bienes de la sociedad conyugal constituida entre los señores **TERESA DE JESUS PINEDA GRISALES** identificada con cc 32.464.478 Y **ELKIN ORLANDO DE JESUS ALVAREZ MONSALVE** identificado con cc 8.268.618; igualmente se dispuso **EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO** del inmueble ubicado en la calle 79 # 45-44 de Medellín, identificado con matrícula inmobiliaria Nro 01N-5076880 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Sur.; medida comunicada a ustedes mediante al oficio 659 del 28 de junio de 2019.

Sírvase proceder conforme se le solicita.

Se anexa copia del trabajo de partición y Adjudicación y la sentencia que lo aprobó.

Atentamente,

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Firmado Por:

Alba Lucia Castaño Giraldo
Secretario Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

796a0aabb1f9f6b79d892c8d1ef567689e7fe8fc910f031db27c9c0aa9670743

Documento generado en 05/08/2021 11:27:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Impreso el 02 de Marzo de 2022 a las 11:40:11 AM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2022-3776 se calificaron las siguientes matriculas:

5076880

Nro Matricula: 5076880

CIRCULO DE REGISTRO: 01N
MUNICIPIO: MEDELLIN

MEDELLIN NORTE
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

No CATASTRO: 0500101010410001600070
TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 79 45-44
- 2) CALLE 79 # 45 - 44 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 28-01-2022 Radicacion: 2022-3776 Valor Acto:
Documento: OFICIO 586 DEL: 05-08-2021 JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO, RDO:2018-00546-00 (CANCELACION)

Se cancela la Anotacion(es) No.(s) 6

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA GRISALES TERESA DE JESUS

32,464,478

A: ALVAREZ MONSALVE ELKIN ORLANDO DE JESUS

8,268,618

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 02 de Marzo de 2022 a las 11:40:11 AM

Funcionario, Calificador ABOGAD73

El Registrador - Firma

MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA